



**PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI 2025**



**LOTERÍA DEL QUINDÍO**  
**PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI**

Código: GRT-D-13

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
30/01/2025

Página **2** de **13**

**Tabla de contenido**

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO.....	4
1.1.    Objetivos Específicos.....	4
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO .....	5
3. MARCO NORMATIVO .....	6
4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS .....	8
5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	9
5.1.    Estrategia TI .....	10
5.2.    Uso y Apropiación Tecnológica .....	11
5.3.    Sistemas de Información .....	11
5.3.1.    Arquitectura de Sistemas de Información .....	11
5.3.2.    Implementación de Sistemas de Información.....	11
5.3.3.    Servicios de Soporte Técnico .....	11
5.4.    Servicios Tecnológicos.....	11
5.4.1.    Estrategia de Gobierno.....	11
5.4.2.    Administración de los Sistemas de Información.....	11
5.4.3.    Infraestructura .....	11
5.4.4.    Conectividad .....	11
5.4.5.    Servicios de Operación .....	11
5.5.    Gestión de Información .....	12
5.6.    Gobierno TI .....	16
5.6.1.    Estructura Organizacional y Talento Humano.....	16



**LOTERÍA DEL QUINDÍO**  
**PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI**

Código: GRT-D-13

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
30/01/2025

Página **3** de **13**

## **INTRODUCCIÓN**

El PETI es parte integral de la estrategia de las entidades ya sean públicas o privadas y uno de los principales instrumentos empleados, para articular la visión, misión, estrategia, entre otros; permitiendo direccionar el resultado a un ejercicio adecuado con una planeación y definición de portafolios de proyectos previa generando procesos de transformación que involucren tecnologías digitales.

La dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicación (MinTIC), toman el PETI como el punto de partida para iniciar el proceso de Transformación Digital (TD), el cual permite dar un adecuado tratamiento y manejo de la información, que actualmente es considerado un componente primordial al interior de las entidades; ya que a partir de ellas se construyen las bases para la toma de decisiones en los diferentes niveles directivos, siendo un eje fundamental para el cumplimiento de los objetivos misionales.

Para poder estar alineado con las exigencias de competitividad actuales, es necesario que las TIC tengan un crecimiento al mismo nivel que crecen los negocios, permitiendo automatizar procesos, monitorear su estado usando indicadores, aplicar estrategias, identificar las nuevas oportunidades de negocio o innovar y ganar flexibilidad para operar de manera efectiva.

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) está totalmente alineado al plan estratégico de la Lotería del Quindío, y apunta a alcanzar los objetivos misionales de la entidad plasmados en este plan.

### **1. OBJETIVO**

Promover el desarrollo sostenible de la Lotería del Quindío apoyados en el uso estratégico de las TIC, para incrementando ventas a nivel local y nacional, generando mayores recursos para la salud, así como la satisfacción de nuestros clientes.

#### **1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Brindarle a la comunidad en general, mecanismos más eficientes y eficaces que mejoren la atención e información oportuna en cuanto a trámites y servicios, con el fin de permitir la participación de la sociedad (ciudadanos, funcionarios, entidades estatales, gremios) en la gestión institucional.



**LOTERÍA DEL QUINDÍO**  
**PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI**

Código: GRT-D-13

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
30/01/2025

Página **4** de **13**

- Implementar y actualizar herramientas tecnológicas al interior de la Lotería del Quindío que permitan mejorar el trabajo de sus funcionarios, generando resultados más eficientes y oportunos.
- Soportar y mantener funcionando correctamente las herramientas tecnológicas que hoy tiene la Lotería del Quindío las cuales benefician a funcionarios y a nuestros clientes.

## **2. ALCANCE DEL DOCUMENTO**

El presente Plan Estratégico aplica para todos los procesos que contribuyen al desarrollo de los recursos de tecnologías de información y comunicación en la Lotería del Quindío.

Al realizar y complementar el PETI, se podrán apropiar y usar de una forma más eficiente las tecnologías de información, generando ventajas de acuerdo con los siguientes aspectos:

- Claridad y significados comunes de los elementos que orientarán las acciones, esfuerzos y comportamientos de las tecnologías de Información.
- Darle sentido al trabajo que realiza cada uno de los colaboradores, identificando su valor agregado frente a los propósitos del Instituto.
- Contar con un Portafolio de Proyectos que apoyen los objetivos estratégicos definidos a nivel del Plan Estratégico de la Lotería del Quindío.

El PETI se plantea con una visión de cuatro años, siendo susceptible a ajustes permanentes o por lo menos anuales, realizando un diagnóstico, análisis, definición y planeación de los proyectos de tecnología que se ejecutarán apoyando el cumplimiento de los procesos y objetivos propuestos por la entidad y las diferentes dependencias, además de las funciones asignadas al Área de Tecnología y Sistemas de Información.

Conforme a esto, se define un plan de proyectos y de acciones específicas a corto y mediano plazo para implementar en la entidad. El PETI observa los lineamientos generados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC en materia de Gobierno en línea y gestión estratégica de tecnologías de información. Principalmente lo contenido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado colombiano y en cada uno de sus dominios:

- Estrategia TI
- Gobierno de TI
- Información



**LOTERÍA DEL QUINDÍO**  
**PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI**

Código: GRT-D-13

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
30/01/2025

Página **5** de **13**

- Sistemas de Información
- Servicios Tecnológicos
- Uso y apropiación de TI.

**3. MARCO NORMATIVO.**

Las principales normas este proceso se encuentra en la Tabla 1.

<b>JERARQUIA DE LA NORMA O DOCUMENTO</b>	<b>TÍTULO DE LA NORMA O DOCUMENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>LEY</b>	Ley 23 de 1982	Régimen general de Derechos de Autor.
<b>CP</b>	CP 1991	Constitución Política de Colombia 1991 - CP.
<b>LEY</b>	Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
<b>LEY</b>	Ley 527 de 1999	Documentos Electrónicos
<b>LEY</b>	Ley 594 de 2000	Ley General de Archivos - Gestión Documental.
<b>LEY</b>	Ley 734 de 2002	"Por la cual se expide el Código Disciplinario Unico".
<b>LEY</b>	Ley 872 diciembre 30 del 2003	Por medio de la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en las Entidades del Estado.
<b>LEY</b>	Ley 1266 de 2008	Por medio de la cual se da pautas a seguir en lo que respecta a la protección de datos personales



**LOTERÍA DEL QUINDÍO**  
**PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI**

Código: GRT-D-13

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
30/01/2025

Página **6** de **13**

<b>LEY</b>	Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, delitos informáticos, entre otras disposiciones.
<b>LEY</b>	Ley 1341 de 30 de julio de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

<b>LEY</b>	Ley 1581 de 2012.	Régimen general de Protección de Datos Personales
<b>DOCUMENTO</b>	Directiva Presidencial 04 de 2012 - Cero Papel	Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.
<b>DECRETO</b>	Decreto 2364 de 22 Noviembre de 2012	Sobre el registro Nacional de Bases
<b>LEY</b>	Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
<b>DECRETO</b>	Decreto 886 de 13 de Mayo de 2014	Reglamenta el Registro Nacional de Bases de Datos, por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012.
<b>DECRETO</b>	Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.



**LOTería DEL QUINDÍO**  
**PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI**

Código: GRT-D-13

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
30/01/2025

Página **7** de **13**

<b>DECRETO</b>	Decreto 1078 de 2015 - Reglamentario TIC	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
<b>DECRETO</b>	Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
<b>ACUERDO</b>	016-2017	Por el cual se modifica el manual de contratación de pública.
<b>DECRETO</b>	1413 DE 2017	Por medio del cual se establece los servicios de Ciudadanos Digitales
<b>DECRETO</b>	Decreto 1008 de 2018 – Gobierno Digital	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno Digital.
<b>MANUAL</b>	2018-05-02	Manual SIPLAFT-FPADM

<b>REGLAMENTO DISTRIBUIDORES</b>	2018-05-02	Reglamento Distribuidores
<b>REGLAMENTO INTERNO CARTERA</b>	2018-05-02	Reglamento Interno Cartera
<b>RESOLUCION</b>	2019-04-22	Urna ligerísima por medio de la cual se autoriza realizar una estrategia comercial para vendedores del departamento del Quindío



**LOTería DEL QUINDÍO**  
**PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI**

Código: GRT-D-13

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
30/01/2025

Página **8** de **13**

#### 4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Desde el área de informática se pretende una transformación de la gestión de TI identificando los puntos de apoyo al interior de la Lotería del Quindío y los modelos que ya no están funcionando al interior de la entidad, a través de un cambio estratégico que permita transformar, innovar, adoptar un modelo y convertir a la tecnología en un instrumento que genere valor. Sensibilizar a los usuarios de la entidad sobre la importancia de la tecnología y el valor estratégico para la Lotería del Quindío y las implicaciones que tienen los cambios normativos sobre los sistemas de la información.

- Direccionar desde el área de sistemas el apoyo a las diferentes áreas de la entidad, en la consecución de proyectos que apalanquen el desarrollo de las diferentes iniciativas en las que se intervenga.
- Apoyar y motivar las iniciativas de los funcionarios de la Lotería del Quindío respecto a los temas de innovación y adaptación de nuevas tecnología, alineando las soluciones identificadas con los procesos, aprovechando las oportunidades que brinda la tecnología en temas de costo - beneficio
- La información debe ser más oportuna, confiable y con mayor detalle.
- Fortalecer el equipo humano de la Lotería del Quindío y desarrollar sus capacidades de uso, apropiación de TIC y formalización de los requerimientos en aras de garantizar la correcta atención de las necesidades.

#### 5. ESTRATEGIA DE TI

El área Recursos Tecnológicos de la Lotería del Quindío debe apoyar todos los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad mediante la implementación de normas y estándares nacionales e internacionales para poder garantizar el acceso, almacenamiento, tratamiento y seguridad de la información; por medio de los recursos tecnológicos de apoyo técnico a través del capital humano que permita gestionar la infraestructura tecnológica y los componentes TIC para poder brindar la disponibilidad y comunicación de la información con el fin de satisfacer la necesidad de las áreas o grupos de interés.

Actualmente la Lotería del Quindío no cuenta con un PETI reciente que permita tomar como base para realizar una proyección; es por esto que este análisis parte del diagnóstico de la infraestructura actual y los del plan de acción de la Lotería del Quindío.



**LOTería DEL QUINDÍO**  
**PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI**

Código: GRT-D-13

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
30/01/2025

Página **9** de **13**

## **6. INFRAESTRUCTURA**

Para el almacenamiento de la información y respaldo de la misma la lotería del Quindío actualmente realiza copias manuales a los equipos de los usuarios de la entidad cada 15 días y es almacenado en un Disco duro de cuatro (4) Teras, este disco duro permanece en la entidad bajo la custodia del Líder de Recursos Tecnológicos;

también se cuenta con una copia de respaldo que también es actualizada cada 15 días, la cual no permanece en las instalaciones de la Lotería y está bajo la custodia del Gerente de la Lotería del Quindío.

El ambiente físico está conformado por dos servidores: HP ProLiant ML350 en donde está el aplicativo SIL entrega los servicios que presta la entidad y se almacenan las bases de datos de Lotiquindio y las Loterías a nivel nacional y un HP ProLiant ML30 Gen9, el cual se encarga de realizar auditorías debido a la concesión que se tiene con Facilísimo.

El respaldo de la información del servidor en donde está instalado el SIL, se hace mediante copias diarias realizadas después de las 6: 00 pm; esta copia es almacenada en la nube y es una tarea que ya está automatizada, después de verificar que termino de hacer la copia de seguridad se comprime y se sube a la nube. Este servicio en la actualidad está contratado con la empresa **Lapoint ICT**.

Lo que respecta a la red interna de la lotería, se encuentra distribuida de la siguiente manera:



**LOTería DEL QUINDÍO**  
**PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI**

Código: GRT-D-13

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
30/01/2025

Página **10** de **13**

**Correo electrónico Institucional**

Descripción	<p>Permitir a los usuarios de la Lotería del Quindío el intercambio de mensajes, a través de una cuenta de correo electrónico institucional, que facilite el desarrollo de sus funciones.</p> <p>Aplica a todos los usuarios que tengan un vínculo con la Lotería del Quindío, usuarios tales como:</p> <p>Funcionarios en todos los niveles (Carrera administrativa, provisionales, libre nombramiento, Auxiliares, etc.)</p> <p>- El tamaño del buzón tiene una capacidad de 15 GB.</p> <p>- La capacidad de envío y recepción de archivos adjuntos es de 25MB</p> <p>-La cuenta de correo electrónico es creada como cargo@loteriaquindio.com.co</p>			
Tipo	<i>Cliente interno</i>	<i>Cliente externo</i>	<i>infraestructura</i>	<i>soporte</i>
	X			
Categoría	Correo (e-mail)			
Servicio de soporte	<i>Oficina TIC</i> <i>Email: info@loteriaquindio.com.co &gt;</i>			
Responsable	<i>Andres Felipe Naranjo Giraldo</i> <i>Email: info@loteriaquindio.com.co &gt;</i>			
impacto	<B>			

Prioridad	<i>[Critica]</i>	<i>[Alta]</i>	<i>[Media]</i>	<i>[Baja]</i>
			X	
Horas de servicio	< Las24 horas del día, los 7 días de la semana.>			



**LOTERÍA DEL QUINDÍO  
PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI**

Código: GRT-D-13

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
30/01/2025

Página **11** de **13**

**Página Web**

Descripción	Permite a los usuarios conocer los procesos y estructura organizacional de la Lotería del Quindío, a través de tecnología web, la divulgación de su gestión e interacción con la ciudadanía.				
Tipo	<i>Cliente intern o</i>	<i>Cliente extern o</i>	<i>IT</i>	<i>infraestructura</i>	<i>soporte</i>
		X			
Categoría	Internet				
Servicio de Soporte	< Area TIC : Email: info@loteriaquindio.com.co >				
Propietario	Area TIC Email: info@loteriaquindio.com.co >				
impacto	<C>				
Prioridad	<i>[Critica]</i>	<i>[Alta]</i>	<i>[Media]</i>	<i>[Baja]</i>	
			X		
Horas de servicio	< Las24 horas del día, los 7 días de la semana >				

**PQRDS**

Descripción	Permite a la Lotería del Quindío la gestión de las peticiones, quejas, reclamos				
Tipo	<i>Cliente intern o</i>	<i>Cliente externo</i>	<i>infraestructura</i>	<i>soporte</i>	
	X	X			
Categoría	Internet				
Servicio de soporte	< Area TIC Email: info@loteriaquindio.com.co >				



**LOTERÍA DEL QUINDÍO**  
**PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI**

Código: GRT-D-13

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
30/01/2025

Página **12** de **13**

Propietario	<i>Area TIC</i> <i>Email: info@loteriaquindio.com.co &gt;</i>			
impacto	<C>			
Prioridad	<i>[Critica]</i>	<i>[Alta]</i>	<i>[Media]</i>	<i>[Baja]</i>
			X	
Horas de servicio	< Las24 horas del día, los 7 días de la semana >			

<b>SIL</b>				
Descripción	SIL Sistemas de Información de Loterías es un Sistema de Información Administrativo y Financiero exclusivo para las Loterías. SIL está presente en 9 loterías a lo largo del territorio nacional			
Tipo	<i>Cliente interno</i>	<i>Cliente externo</i>	<i>infraestructura</i>	<i>soporte</i>
	X			
Categoría	Aplicación software			
Servicio de soporte	< <i>SOPORTE EN LINEA</i> <i>Lugedaco@yahoo.com</i> < <i>SOPORTE TELEFONICO</i> <i>3142380489</i>			
Propietario	<SIL> <NOMBRE>, < <i>Bogotá D.C. Colombia</i> < <i>Luis Gerardo Davila Correo</i> <Teléfonos: <i>3142380489</i> <Correo Electrónico: <i>Lugedaco@yahoo.com</i>			
impacto	<A>			
Prioridad	<i>[Critica]</i>	<i>[Alta]</i>	<i>[Media]</i>	<i>[Baja]</i>
	X			
Horas de servicio	< <i>Lunes a Viernes</i> <i>7:30 a. m. a 12:00 m. - 2:00 p. m. a 6:00 p. m&gt;</i>			



**LOTERÍA DEL QUINDÍO**  
**PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA INFORMACIÓN PETI**

Código: GRT-D-13

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
30/01/2025

Página **13** de **13**

<b>Mi Correspondencia</b>				
Descripción	Permite incorporar la gestión de los documentos a los procesos de la Lotería del Quindío, logrando tener una trazabilidad de los documentos que llegan tanto de manera física como de manera electrónica.			
Tipo	<i>Cliente interno</i>	<i>Cliente externo</i>	<i>infraestructura</i>	<i>soporte</i>
	X			
Categoría	Aplicación software			
Servicio de soporte	<i>Area TIC</i> <i>A través del aplicativo Mi Correspondencia</i>			
Propietario	<Mi Correspondencia>, <Email: info@loteriaquindio.com.co >			
impacto	<C>			
Prioridad	<i>[Critica]</i>	<i>[Alta]</i>	<i>[Media]</i>	<i>[Baja]</i>
			X	
Horas de servicio	<Lunes a Viernes> <i>7:30 a. m. a 12:00 m. - 2:00 p. m. a 6:00 p. m&gt;</i>			

**CAROLINA JARAMILLO QUINTERO**  
Gerente de la Lotería del Quindío

**CARLOS BAUTISTA OSORIO**  
P.E Gestión Recursos Tecnológicos